INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 176 /2017

Asunción, 16 de febrero de 2017

Señores
CG TEC S.A. Ha. Elena = 0976 - 862-242. = Juaquin -
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS"** , a fin de comunicarles que por Resolución Nº 010-006/17 de fecha 14 de febrero del año 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) **Disponer** la rescisión por mutuo acuerdo del Contrato N° 380/16, suscripto con la firma **CG TEC S.A.**, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE N° 28/16 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS PARA EL IPS", conforme a lo establecido en el Art. 58° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y por las causas expuestas en el exordio de la presente Resolución.

Al respecto, le señalamos que deberán formalizar la Adenda dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de esta Notificación.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOC.
Lic. Diego Ramirez
JEFE DE SECCION CONTRATOS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATAC

Recibí conforme : MARTIN CABRAL
Fecha : 20/02/2017
Hora :